

IEE PUEBLA APRUEBA REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL A FUERZA POR MÉXICO PUEBLA

Este día el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE), en sesión pública, dio cuenta de los acuerdos aprobados por este órgano colegiado, así como los informes anuales de las comisiones permanentes y del Comité de Transparencia de este organismo.

En este contexto, el Consejo General del IEE aprobó el proyecto de resolución que da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pasado 26 de abril de 2023. Con esta resolución se aprobó el registro del Partido Fuerza por México Puebla como Partido Político Local ante el IEE conforme a la normatividad electoral vigente, por lo que este partido accederá al financiamiento público y a los tiempos que le correspondan en radio y televisión.

Cabe señalar que Fuerza por México Puebla, dentro del plazo de 60 días posteriores a que surta efectos su registro, deberá llevar a cabo el procedimiento que establezcan sus Estatutos y los artículos transitorios de los mismos, los cuales se presentaron en la solicitud de registro como Partido Político Local, a fin de determinar la integración de sus órganos directivos.

Así mismo, dentro de los 60 días posteriores a que surta efectos su registro, deberá adecuar sus documentos básicos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los “Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género” (Lineamientos de Violencia Política de Género del INE), aprobados mediante el acuerdo INE/CG517/2020.

El mismo acuerdo indica que se faculta a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo del IEE, para que expidan la constancia de registro como Partido Político Local, en favor de Fuerza por México Puebla, registro que surtirá efectos el primer día del mes siguiente de haberse aprobado el presente instrumento.

En asuntos generales, Blanca Yassahara Cruz García, Consejera Presidenta del IEE, indicó que el Instituto Electoral del Estado se encuentra realizando las acciones que le corresponden conforme las atribuciones que legalmente tiene conferidas, puntualizó que se están recibiendo las quejas y denuncias

que han presentado diversos actores y que a su consideración tienen que ver con infracciones a la normativa electoral. Subrayó que el IEE integra los expedientes, desahoga las investigaciones con exhaustividad, para que posteriormente dichos expedientes en su momento sean turnados al Tribunal Electoral del Estado y analizados de fondo. Concluyó que el IEE no es omiso y trabaja con apego a la normatividad y a los principios que lo rigen.

La grabación de la Sesión se encuentra disponible en las redes sociales del Instituto.